

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda vigilará Internet y las redes sociales para detectar actividades económicas no declaradas

El nuevo Plan de Control Tributario para 2018 espera mejorar la eficacia inspectora de Hacienda gracias al importante aumento de la información recabada

Lunes, 30 de abril de 2018

Hacienda Tributaria de Navarra investigará posibles fraudes en los nuevos modelos de negocio de la economía digital. Es una de las novedades del Plan de Control Tributario para 2018 (cuya resolución se publica hoy en el [BON](#)) que, además, establece como prioridad la investigación de alquileres turísticos, el arrendamiento de espacios durante eventos festivos (balcones, por ejemplo, para ver el Encierro) y los alquileres a largo plazo sin contrato.

Dentro de las labores de investigación que el organismo autónomo realizará este año se mantiene el foco en sectores especialmente sensibles, como el de compraventa de vehículos, transmisiones de inmuebles, profesionales del derecho, servicios de la salud y los contribuyentes que tributan por el sistema de módulos (agricultores y hosteleros, fundamentalmente).

Hacienda reconoce que el uso de paraísos fiscales dificulta especialmente su labor inspectora. Por eso este año espera mejorar sustancialmente su capacidad investigadora gracias a la ampliación del sistema CRS – DAC 2, que duplicará el número de territorios obligados a prestar información sobre sus cuentas abiertas. Por ese motivo, se ha puesto en marcha un nuevo modelo informativo, el 289, para declarar voluntariamente las rentas obtenidas en estos territorios.

Además de la investigación, buena parte de la actividad inspectora de Hacienda se basa en el cruce y control de información proporcionada por diferentes medios. Para 2018 se prevé un importante aumento de los datos, especialmente por la consolidación del Suministro Inmediato de Información ([SII](#)) y la coordinación con las diferentes agencias tributarias. Así, se mejorará la gestión del IVA y se evitarán fraudes con este impuesto.

El objetivo del Plan de Control Tributario para 2018 es establecer prioridades en la actividad de la Hacienda Tributaria de Navarra fijando objetivos y estableciendo indicadores de cumplimiento. Las líneas a seguir son las marcadas por el actual [Plan de Lucha Contra el Fraude Fiscal](#) y los resultados de planes anteriores, plasmados en las [Memorias](#) de los ejercicios de 2016 y 2017, recientemente publicadas.

Además de la inspección, el plan establece actuaciones en otros tres ámbitos: la prevención, la recaudación y la colaboración con otras entidades.

Entre las labores de prevención Hacienda se centrará en el fomento y extensión de su oficina virtual como para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Además, el plan recuerda que este año se lanza la [notificación electrónica](#), mediante la que se evitará el envío por correo postal de más de la mitad de las comunicaciones.

En este ámbito también son importantes las labores de educación y concienciación ciudadana. En concreto, Hacienda elaborará en 2018 nuevos materiales divulgativos en colaboración con el Departamento de Educación. Por otro lado, continuará reclamando una mayor concienciación social en la lucha contra el fraude que se plasme en actitudes simples, como la exigencia del tique de compra, una obligación con un “alto grado de incumplimiento” según se ha podido constatar en anteriores planes de control.

En cuanto a la fase recaudatoria, Hacienda la considera fundamental porque de esta depende el cobro efectivo de las deudas afloradas en la fase de investigación. En 2018 se van a mejorar los programas informáticos de gestión y se va a continuar con la agilización de los procesos de fraccionamiento de pago. El aumento del caudal de información a través de los nuevos sistemas y de la colaboración con otras administraciones se espera que redunde también en una mejora de este ámbito, con especial hincapié en los casos de mayor complejidad y gravedad.

Por último, el plan pone de relevancia lo fundamental de la colaboración con el resto de haciendas del Estado y otras entidades públicas y privadas. Dentro de este contexto de colaboración se espera renovar convenios de colaboración con las haciendas forales y con el Estado se pretende revisar en profundidad la redacción actual del Convenio Económico con el fin de clarificar competencias y facilitar la tributación de pequeñas empresas.